

"Por medio de la cual se adjudica un contrato en la ESE Metrosalud"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Nacional 139 de 1996 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 252 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución de apertura N° 8015 del 10/05/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública N° 59, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACCIÓN INTEGRAL TERRITORIAL MAITE".
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220019 por un valor total de \$555.204.240 IVA incluido para este servicio.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 13 de mayo de 2022, a las 11:47 am., en la oficina jurídica 5° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguiente propuesta radicada en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
GRUPO MIXX PRODUCCIONES S.A.S	R- 3017	12/05/2022 2:04 pm	\$555.204.240	385	Original y memoria USB

4. Que el proceso 59 del año 2022, contaba con un presupuesto asignado de sesenta millones de pesos m/l (\$557.528.400), Incluido IVA.
5. Que el día 17 de mayo de 2022, se publicó en la página del web Metrosalud el primer informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.
6. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y además de ser la propuesta para la empresa en condiciones de calidad y precio. y se publicó el informe final con la propuesta habilitada.

En merito a lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación de servicio para la operación logística de las actividades establecidas en el componente de movilización social, para la implementación del modelo de acción integral territorial MAITE, de acuerdo con los requerimientos de la institución, de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por contratista los cuales hacen parte integral del contrato a la empresa **GRUPO MIXX PRODUCCIONES S.A.S**, con NIT 900965048-9, por un valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$555.204.240), INCLUIDO IVA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** **MARÍA EUGENIA MONTOYA VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 43.749.590, en calidad de Representante Legal de **GRUPO MIXX PRODUCCIONES S.A.S**, Deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co) link de contratación.

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ**  
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
<b>Proyecto:</b>	Susana Londoño Buitrago Abogada Contratista		18/05/2022
<b>Revisó:</b>	Liliana María Álvarez Gómez		18/05/2022
<b>Aprobó</b>	Carlos Arturo Zapata, Jefe Oficina de Salud Pública, Gestión Territorial y Convenios		18/05/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma